

13 DE OCTUBRE DE 2016.

DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS

A FAVOR DE LA INICIATIVA LEY DE TURISMO.

Con su venia ciudadano presidente.

Señoras, señores diputados, buenos días.

La iniciativa que hoy se da lectura tiene como objetivo crear una nueva ley de turismo en el estado, lo cual se encuentra homologada a los lineamientos establecidos en la ley general de turismo, en la que se fijaran las bases para la política, planeación, programación, regulación, promoción, evaluación y fomento de las actividades turísticas en todo el territorio estatal, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado del estado y de sus municipios a corto, mediano y largo plazo.

Se crea el comité intersecretarial el cual conocerá, atenderá y resolverá los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más organismos de la administración pública estatal.

De igual forma, se define con mayor claridad el consejo consultivo del turismo, como un órgano colegiado de consulta, asesoría y apoyo técnico de la secretaria de turismo y de los municipios, y tendrá por objeto propiciar la concurrencia activa, comprometida y responsable de los sectores público, privado y social con incidencia directa o indirecta en la actividad turística, para establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del sector turístico.

Así también la presente iniciativa de ley busca que los municipios tengan una participación preponderante en la gestión del desarrollo del turismo en la entidad, a través de la conformación de los consejos consultivos municipales de turismo.

Se le otorga la facultad a la secretaria de turismo para contar con el sistema de información turística estatal, el cual será un instrumento de información,

registro y estadística de las actividades de los prestadores de servicios turísticos, y se integraran al registro nacional de turismo, con el objeto de conceder mejor el mercado turístico.

También se establece el principio de accesibilidad para lograr que las personas con discapacidad disfruten de los atractivos y servicios turísticos en igualdad de condiciones que las demás personas.

A nombre de la comisión turismo y cooperación internacional, quiero agradecer a los grupos empresariales y en especial a CANACO/SERVITUR, COPARMEX, y empresarios del sector turístico como hoteleros, restauranteros que es al que orgullosamente pertenece su servidora por el interés de participar con propuestas de avanzadas del marco jurídico que debe regular esta actividad estratégica para el desarrollo del estado.

Luego de la recepción oficial de esta propuesta por los cauces adecuados, debemos abrir en el congreso una discusión ordenada para realizar los análisis comparativos de sus ventajas y oportunidades que mejora. Esta discusión no debe ser necesariamente prolongada, si no que deberá ser especializada y focalizada para encontrar oportunamente en las distintas facciones del congreso con los consensos necesarios para su aprobación, como corresponde a todo régimen democrático.

Es todo ciudadano presidente.